BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 11 DE ABRIL DE 2.019





Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
29/3/2019	725/19	Artículo 1° APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza Nº 12.520/18, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
10/4/2019		Artículo 1° MODIFICAR el monto de beca mensual, correspondiente al Sr. Franco FERREYRA GALLORO – Legajo 18697, cuyas funciones serán colaborar con todo lo inherente a las actividades referidas al área de Turismo y coordinar el taller de Piano, que se dictará en el Museo de la Ciudad, pasando a percibir un total mensual de pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00), a partir del 1 de Abril de 2.019, hasta el 31 de Julio de 2.019
	773/19	Artículo 2º MODIFICAR el monto de beca mensual, correspondiente a la Sra. Beatríz COLLAZO - Legajo 17660, cuyas funciones será dictar Talleres y Capacitaciones diarias en diseño y confección de vestuario a las murgas que integran Murgas en Red, sus directores y equipos a cargo de vestuario de cada una de ellas, con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, pasando a percibir un mensual de pesos catorce mil (\$ 14.000,00), a partir del 1 de Abril de 2.019, hasta el 31 de Julio de 2.019
10/4/2019	772/19	Artículo 1° REENCASILLAR al agente Pablo Fernando RUBIO – Legajo Personal Nº 6109 de la Planta Temporaria con Régimen de 45 horas semanales al Grupo A – Tramo 2 – Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a cargo del Área de Torneos del Polideportivo Nº 3 del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación, Secretaría de Educación y Deportes.
10/4/2019	771/19	Artículo 1° REENCASILLAR al agente Lisandro Roman KOLODNY – Legajo Personal Nº 6154 de la Planta Destajista con Régimen de 45 horas semanales al Grupo A – Tramo 2 – Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a cargo del Área de Discapacidad del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación, Secretaría de Educación y Deportes.

		Artículo 1°	REENCA	SILLA	R al ag	ente Cintia Daniela TACO	N – Legajo Personal
10/4/2019		Nº 6077 de la Planta Destajista con Régimen de 45 horas semanales al Grupo A -					
		Tramo 2 –	Planta	Perma	nente (s	sin estabilidad) con Régir	men Laboral de 45
	770/19	(cuarenta y ci	inco) hora	as sem	anales a	a cargo del Polideportivo N	lº 2 del Presupuesto
		de Gastos Vi	gente, a	partir o	de la fec	cha de notificación, Secreta	aría de Educación y
		Deportes.					
		Artículo 1º: A	MPLIAR	el Cálo	ulo de R	ecurso por el monto que se	indica:
		SUBJURISDICCION		F.F.		DENOMINACION	IMPORTE
		1110103000	PROG. 12.9.01.07	131	R	ECUPERO DE OBRAS SOCIALES	\$ 21.655.782,13
						(AFECTADO)	
						TOTAL	\$ 21.655.782,13
10/4/2019	768/19	Artículo 2º: C	:RFAR la	s sianie	entes na	rtidas en el presupuesto de	Gastos vigente nor
		los montos qu		-	ontoo pa	ridad on or produpacoto de	Castos vigente poi
		SUBJURISDICCION	CAT.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE
		1110119000	PROG. 35.07.00	131	2.2.3.0	CONFECCIONES TEXTILES	6 2 202 202 20
		1110119000	35.07.00	131	3.9.9.0	CONFECCIONES TEXTILES OTROS	\$ 2.000.000,00 \$ 500.000,00
				'		TOTAL	\$ 2.500.000,00
		Artículo 1º: Al	MPLIAR	la sigui	ente par	tida del Presupuesto de G	astos vigente por el
		monto que se i	ndica:				
	700/40	SUBJURISDICCION	CAT.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE
9/4/2019	766/19	00200111021001011					
9/4/2019	766/19	1110120000	PROG. 16.02.00	110	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI	
9/4/2019	766/19		PROG.		4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI ELEVACION	ON Y \$ 500.000,00
9/4/2019	766/19		PROG.		4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI	
9/4/2019	766/19	1110120000	PROG. 16.02.00	110		EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI ELEVACION TOTAL	ON Y \$ 500.000,00 \$ 500.000,00
9/4/2019	766/19	1110120000 Artículo 1º	PROG. 16.02.00	110	a partir	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI ELEVACION TOTAL de los servicios correspo	ony \$ 500.000,00 \$ 500.000,00 endientes al mes de
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de	PROG. 16.02.00 ESTABL 2.017 inc	110 ECER clusive	a partir	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI ELEVACION TOTAL	\$ 500.000,00 \$ 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe	PROG. 16.02.00 ESTABL 2.017 inc	ECER clusive	a partir un incre	de los servicios correspo emento del 6.32% (seis pur	\$ 500.000,00 \$ 500.000,00 Indientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar	PROG. 16.02.00 ESTABL 2.017 ind cto del ú	ECER clusive iltimo i	a partir un incre ncremer S.A.C.I.	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis punto establecido al mes de lyF., adjudicataria de la L	\$ 500.000,00 \$ 500.000,00 Indientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec	ESTABL 2.017 independent of the control of the cont	ECER clusive diltimo i Dlivos	a partir un incre ncremer S.A.C.I.,	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis pur nto establecido al mes de yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de financia de diciembre de financia de la Lifecha 16 de diciembre de	\$ 500.000,00 \$ 500.000,00 Indientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública N° 2.013 rectificado por
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic	ESTABL 2.017 inc cto del ú nsporte (creto Nº 2	ECER clusive idtimo i Dlivos 2.827/2.247/20	a partir un incre ncremer S.A.C.I. ₃ 013 de 14 de fe	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de syF., adjudicataria de la La fecha 16 de diciembre de 2.00 de company de la 12 de febrero de 2.00 de company de la 12 de febrero de 2.00 de company de	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio
9/4/2019	766/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic	ESTABL 2.017 incomposite (consporte (conspor	ECER clusive idtimo i Dlivos 2.827/2.247/20	a partir un incre ncremer S.A.C.I. ₃ 013 de 14 de fe	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis pur nto establecido al mes de yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de financia de diciembre de financia de la Lifecha 16 de diciembre de	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic	ESTABL 2.017 incomposite (consporte (conspor	ECER clusive idtimo i Dlivos 2.827/2.247/20	a partir un incre ncremer S.A.C.I. ₃ 013 de 14 de fe	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de syF., adjudicataria de la La fecha 16 de diciembre de 2.00 de company de la 12 de febrero de 2.00 de company de la 12 de febrero de 2.00 de company de	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio
9/4/2019	765/19	Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig	ESTABL 2.017 incomposite (consporte (consporte N° 2) cipal N° 2; giene Urb	ECER clusive illimo i Dlivos 2.827/2 247/20 pana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I.; 013 de 14 de fe on Invers	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de la Lecha 16 de diciembre de 2 de cha 12 de febrero de 2.0 sión en Equipamiento Urba	\$ 500.000,00 \$ 500.000,00 Indientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munio Público de Hig San Fernando	ESTABL 2.017 incomposite (Consporte (Conspo	ECER clusive illimo i Dlivos 2.827/2.247/200 pana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I.y 013 de 14 de fe on Invers	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de syr., adjudicataria de la La fecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponento de los servicios corresponento.	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de endientes al mes de
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01	ESTABL 2.017 incomposite (Correto Nº 2) cipal Nº 2 giene Urb . ESTABL 8 inclusiv	ECER clusive illimo i Dlivos 2.827/2 coana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I.; 013 de 14 de fe on Invers a partir	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de yF., adjudicataria de la Lecha 16 de diciembre de 2.0 sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponento del 8.40% (ocho punto de 18.40%)	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de undientes al mes de cuarenta por ciento),
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01 respecto del	ESTABL 2.017 incomposition of the control of the co	ECER clusive diltimo i Dlivos 2.827/2.00 pana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I. 013 de 14 de fe on Invers a partir ncremen	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de la Lafecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urbanto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de novien	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de ndientes al mes de cuarenta por ciento), nbre de 2.017 a la
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01 respecto del Empresa Trar	ESTABL 2.017 incomposite (Correto N° 2) cipal N° 2 giene Urb . ESTABL 8 inclusiv	ECER clusive illino i Dlivos 2.827/2 coana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I. 013 de 14 de fe on Invers a partir ncremen nto esta S.A.C.I.	de los servicios corresponemento del 6.32% (seis punto establecido al mes de yF., adjudicataria de la Lecha 16 de diciembre de 2.0 sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de noviem yF., adjudicataria de la Lecha 16, adjudicataria de la Lecha 16 de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de noviem yF., adjudicataria de la Lecha 16.	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de undientes al mes de cuarenta por ciento), nbre de 2.017 a la icitación Pública Nº
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01 respecto del Empresa Trar 6/2.013, - Dec	ESTABL 2.017 incomposite (Consporte (Conspor	ECER clusive diltimo i Olivos 2.827/2 dana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I.y 013 de 14 de fe on Invers a partir ncremen nto esta S.A.C.I.y	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de presenta de la Les de decha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de blecido al mes de noviem presenta de la Les de fecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de blecido al mes de noviem presenta de la Les fecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de 1.40° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de 1.40° sión en Equipamiento Urba de 1.40	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de ndientes al mes de cuarenta por ciento), enbre de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 2.013 rectificado por
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01 respecto del Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic	ESTABL 2.017 incomposite (Correto N° 2) cipal N° 2 giene Urb . ESTABL 8 inclusiv último in nsporte (Correto N° 2)	ECER clusive illimo i Olivos 2.827/20 pana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I., 013 de 14 de fe on Invers a partir ncremen nto esta S.A.C.I., 013 de 14 de fe	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de noviem yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de noviem yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto oblecido al mes de noviem yF., adjudicataria de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de la Lifecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de 10° s	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de ndientes al mes de cuarenta por ciento), enbre de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio
		Artículo 1º noviembre de ciento), respe Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic Público de Hig San Fernando Artículo 2º marzo de 2.01 respecto del Empresa Trar 6/2.013, - Dec Decreto Munic	ESTABL 2.017 incomposite (Consporte (Conspor	ECER clusive illimo i Olivos 2.827/20 pana co	a partir un incre ncremer S.A.C.I., 013 de 14 de fe on Invers a partir ncremen nto esta S.A.C.I., 013 de 14 de fe	de los servicios corresponento del 6.32% (seis pur noto establecido al mes de presenta de la Les de decha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de blecido al mes de noviem presenta de la Les de fecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de blecido al mes de noviem presenta de la Les fecha 16 de diciembre de 2.0° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de 1.40° sión en Equipamiento Urba de los servicios corresponto del 8.40% (ocho punto de 1.40° sión en Equipamiento Urba de 1.40	s 500.000,00 s 500.000,00 endientes al mes de nto treinta y dos por julio de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio ano en el Partido de ndientes al mes de cuarenta por ciento), enbre de 2.017 a la icitación Pública Nº 2.013 rectificado por 14 - Nuevo Servicio

9/4/2019	764/19	Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista, de la agente Daiana Solange MUJICA, - Legajo Personal 6523, con régimen laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales, quien cumple funciones como Operador de Cámaras de Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, desde el 1° de Abril de 2.019, hasta el 31 de diciembre de 2.019 Articulo 2° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista, de la agente, María Nazarena ASPITIA - Legajo Personal 8428, con régimen laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales, quien cumple funciones como Operador de Cámaras de Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, desde el 1° de Abril de 2.019, hasta el 31 de diciembre de 2.019
8/4/2019	763/19	Articulo 1º OTORGAR a la Directora General de Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social, Lic. Gabriela Mirian DELL OLIO – D.N.I. Nº 16.639.784 – Legajo Personal Nº 7.923 un anticipo a rendir por \$8.000(pesos ocho mil) destinado a solventar los gastos de traslado periódico al nosocomio y otros gastos emergentes que pudieran surgir para el cuidado de la paciente menor internada, para la Sra. Sosa, Sandra Isabel – adulta responsable- , D.N.I. 27.709.895, en concepto de ayuda social , quien deberá realizar el 30 de noviembre del corriente año, la correspondiente rendición de cuentas ante la Contaduría Municipal .
8/4/2019	762/19	Artículo 1° MODIFICAR el monto del contrato de beca mensual a partir del 1 de abril de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019, al Sr. Néstor TORCHIA, M.I.N. 29.589.384, por un monto de \$ 56.318,00 (Pesos cincuenta y seis mil trescientos dieciocho) mensuales, en el ámbito de la Secretaria Privada y de Coordinación
8/4/2019	761/19	Artículo 1 OTORGAR una bonificación por función mensual del 15% (quince por ciento), de su haber básico mensual, a los agentes Municipales que a continuación se detallan y quienes cumplen funciones de doble jornada en los Jardines Maternales Municipales de San Fernando, a partir del 1 de marzo de 2.019 hasta el 31 de Diciembre de 2.019 DE ALMEIDA MARINA - Legajo Personal Nº 5578 GONZALEZ MIRIAN - Legajo Personal Nº 4598 ANTONEK JESICA - Legajo Personal Nº 5076 BUFFA DEBORA - Legajo Personal Nº 6169 PORTILLO NANCY - Legajo Personal Nº 4898 GONZALEZ NATALIA - Legajo Personal Nº 5800 LOTO ROXANA - Legajo Personal Nº 5627 TORRES SILVIA - Legajo Personal Nº 6370
8/4/2019	760/19	Artículo 1 OTORGAR un adicional por destajo a los agentes Municipales que a continuación se detallan y quienes cumplen funciones de doble jornada en los Jardines Maternales Municipales de San Fernando, a partir del 1 de marzo de 2.019 hasta el 31 de Diciembre de 2.019, por los montos que se indican: CASTRO EUGENIA - Legajo Personal Nº 8901 - \$ 3.469,23 (pesos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con veintitrés centavos) JUAREZ AGOSTINA - Legajo Personal Nº 7622 - \$ 2.614,49 (pesos dos mil seiscientos catorce con cuarenta y nueve centavos) MARTINEZ M. LAURA - Legajo Personal Nº 8302 - \$ 3.469,23 (pesos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con veintitrés centavos)

8/4/2019	759/19	Artículo 1° MODIFICAR el contrato en calidad de personal Destajista del agente Caterina Mayra SHAFRICK – M.I. Nº 36.785.797 que cumplirá funciones en participar en el proceso de aprendizaje del oficio de repostería, cocina pastelería y cocina para los participantes de la Escuela de Oficios, percibiendo un monto de \$ 12.288,00 (pesos doce mil doscientos ochenta y ocho) valor hora \$ 128,00 (pesos ciento veintiocho), con una jornada de 24 horas semanales, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes, a partir del 18 de marzo de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019.
8/4/2019	758/19	 Artículo 1° MODIFICAR el monto de beca mensual, de las personas que más abajo se enuncian, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes, a partir del 1 de Marzo de 2.019, hasta el 31 de diciembre de 2.019 Nicolás MARTIN – Legajo 17873 – M.I.Nº 37.538.822, quien realiza tareas como auxiliar de profesor de educación física, en el Polideportivo Nº 1, con un rango horario de 31 (veintiún) horas semanales, por un monto mensual de \$ 9.240,00 (pesos nueve mil doscientos cuarenta).
8/4/2019	757/19	Artículo 1º RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista administrativo a agentes que a continuación se detallan a partir del 1º de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
8/4/2019	756/19	Artículo 1º RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1º de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
5/4/2019	755/19	 Articulo 1° DAR DE BAJA al señor Pettinari Gabriel - Legajo Personal № 18660 – Becario – del Presupuesto de Gastos vigente, quien cumplía funciones en la Secretaria de Modernización, a partir de la fecha de notificación. Articulo 2° DAR DE BAJA a la señora Oswald Paola – Legajo Personal № 18734 – Becaria - quien cumplía funciones la Secretaria de Modernización, a partir de la fecha de notificación. Articulo 3° DAR DE BAJA al señor Roja Alan – Legajo Personal № 18775 – Becario – quien cumplía funciones en la Secretaria de Modernización a partir de la fecha de notificación.
5/4/2019	754/19	Artículo 1° OTORGAR un adicional de Destajo del 20% (veinte por ciento), a la Agente Municipal Hilda Alejandra LOPEZ - Legajo Personal 6884, por realizar tareas de coordinación de las promotoras de salud y asistencia en los barrios vulnerables a partir del 01 de Febrero de 2019, y hasta el 30 de Junio de 2019
5/4/2019	753/19	Artículo 1° RENOVAR el contrato de beca a la Sra. Sra. PADRON DE REYES Betzayd Janet quien realizará tareas de capacitación para el Hospital Municipal, con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas semanales y un monto de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) mensuales a partir del 1 de marzo de 2.019 hasta el 30 de abril de 2.019, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y políticas Ambientales.

5/4/2019	752/19	agentes que a continu	uación se det 9, quienes se	rato en calidad de person allan, a partir del 1 de abril guirán cumpliendo funciones ana:	de 2.019, hasta el 31	
		9187 RUIZ MARI 9188 MOLLO GA		ILIANO	DNI 29298592 DNI 38999848	
5/4/2019	751/19	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO, la baja del contrato de beca que se impusiera por Decreto Municipal 443/2.019 de fecha 15 de marzo de 2.019 correspondiente a las personas que a continuación se detallan: RODRIGUEZ BUTTNER CAMILA VICTORIA – M.I.Nº 38.659.104 VENEZIALE MARCELA MARIA BELEN – M.I.Nº 35.043.688				
5/4/2019	750/19	Artículo 1° DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 21.600,00 (pesos veintiún mil seiscientos), cumpliendo funciones como enfermeras en el nuevo Hospital Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 1 de abril de 2.019 hasta el 31 de mayo de 2.019: ORRILLO SOLEDAD ELIZABETH – M.I. Nº 29.298.777 BUCHERI ROSA ANDREA – M.I. Nº 26.117.953 VASQUEZ CHAVEZ MONICA ISABEL – M.I. Nº 18.857.576				
5/4/2019	749/19	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Dora Delmira DIAZ – M.I. N°. 20.715.936, con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 19.164,80 - (pesos diecinueve mil ciento sesenta y cuatro con ochenta centavos), quien cumplirá funciones de profesora de Natación en el Polideportivo N° 1, 6 y 7, dependiente de la Secretaría Educación y Deportes				
5/4/2019	748/19	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Leonardo Federico ESCOBEDO – M.I. N°. 30.803.864, con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 7.666, 56 - (pesos siete mil seiscientos sesenta y seis con cincuenta y seis centavos), quien cumplirá funciones de profesor de remo y canotaje en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación y Deportes				
5/4/2019	747/19	Artículo 1° CONCEDER licencia gremial sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 al agente Municipal Carlos Orlando CACERES - Legajo Personal Nº 3.530				
4/4/2019	746/19	Artículo 1º: AMPLIA por los montos que se 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 45.00.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00 1110108000 47.01.00		MADERA CORCHO Y SUS MANUF PRENDAS DE VESTIR PRODUCTOS DE PAPEL Y CA PRODUCTOS DE MATERIAL PL PRODUCTOS DE VIDRIO CEMENTO, CAL Y YESO PRODUCTOS FERROSOS OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE, TRAG ELEVACION TINTAS PINTURAS Y COLORA OTROS UTILES Y MATERIALES ELECT REPUESTOS Y ACCESORIC EQUIPO EDUCACIONAL Y RECR TRANSFERENCIAS A LOS GOBI PROVINCIALES TOTAL	ACTURAS \$ 250.000,00 \$ 1.500.000,00 RTON \$ 150.000,00 ASTICO \$ 1.500.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 200.000,00 \$ 200.000,00 CCION Y \$ 2.500.000,00 NTES \$ 250.000,00 \$ 80.000,00 RICOS \$ 150.000,00 CEATIVO \$ 200.000,00 CEATIVO \$ 200.000,00 CEATIVO \$ 200.000,00	

		Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:
4/4/2019	745/19	1110119000 01.00.00 110 3.5.3.0 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y \$ 100.000,00 REPRODUCCIONES TOTAL \$ 100.000,00
4/4/2019	744/19	Artículo 1º: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la provisión de pintura vial con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: ➤ MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L: \$ 3.810.000,00 (pesos tres millones ochocientos diez mil con 00/100) − Îtem 1. PINTURA VIAL TERMOPLASTICA REFLECTANTE COLOR BLANCO - ENVASE: BLOQUES DE 25 Kg. − EXTRUSION - Oferta presentada por un monto: \$ 3.600.000,00 (Pesos tres millones seiscientos mil con 00/100) Îtem 4. MICROESFERAS DE VIDRIO PARA SEMBRADO SUPERFICIAL - PRESENTACION: BOLSA DE 25 Kg. − Oferta presentada por un monto \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil con 00/100) RESINAS Y TERMOPLASTICOS S.A. − \$ 4.800.000,00 (Pesos cuatro millones ochocientos mil con 00/100) Îtem 2. PINTURA VIAL TERMOPLASTICA REFLECTANTE COLOR BLANCO - ENVASE: BLOQUES DE 25 Kg. − SPRAY - Oferta presentada por un monto \$ 3.300.000,00 (pesos tres millones trescientos mil con 00/100); Îtem 3. LITROS DE IMPRIMACION SELLADORA ACRILICA PARA PAVIMENTOS DE HORMIGON Y/O ASFALTOS - SIN COLOR PRESENTACION: ENVASE X 20 LTS Oferta presentada por un monto \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100)
4/4/2019	743/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto total de \$ 6.525.000,00 (seis millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 248/2019.
4/4/2019	742/19	Artículo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario / destajista, del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de abril de 2.019 y hasta el 31 de mayo de 2.019, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:
4/4/2019	741/19	Artículo 1° COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.019 8910 ACOSTA SERGIO RAMON DNI 23996382 3986 BIANCHI MARCELO GUILLERMO DNI 13295110 6060 VILLANUEVA GERMAN OSVALDO DNI 13011448

3/4/2019	739/19	Artículo. 1° APROBAR, la ampliación de plazo de la obra "REFACCIONES HOSPITAL DO PORTO" por 120 días.		
3/4/2019	738/19	Artículo. 1° APROBAR, la ampliación de plazo de obra NUEVO EDIFICIO SECRETARIA DE ECONOMIA hasta el 5 de Agosto de 2019.		
29/3/2019	734/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MUEBLES PARA HOSPITAL DO PORTO a la firma G. CASAVECCHIA S.R.L. por un monto total de \$ 1.015.770,00 (un millón quince mil setecientos setenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 376/2019.		
29/3/2019	733/19	ARTICULO 1° OTORGAR al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), para solventar los gastos que demande la continuidad de la Puesta en Valor en la Escuela Primaria N° 6 y Secundaria N° 23 sita en la calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1.727 de San Fernando		
29/3/2019	732/19	Artículo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de abril de 2.019 hasta el 30 de junio de 2.019, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes:		
29/3/2019	731/19	Articulo 1° RENOVAR los contratos de becas a partir del 1 de abril de 2.019, hasta el 31 de julio de 2019 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Educación y Deportes:		
29/3/2019	730/19	Artículo 1° COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de marzo de 2.019 8430 QUIROGA ALEJANDRA FABIANA DNI 18492459 8598 FRIAS NATALIA MAGALI DNI 35380760 9170 BARRIENTO ROCIO MACARENA DNI 38858397 9257 MIGUEZ SOFIA DEL PILAR DNI 36914952		
29/3/2019	729/19	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. GALARZA, Laura Gabriela - M.I.N. 37.598.022, con un destajo mensual de \$ 17.423,28 - (pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés con veintiocho centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.019, quien cumplirá funciones como auxiliar de sala, en el Jardín Maternal Municipal Santa Catalina, dependiente de la mencionada Secretaría		
29/3/2019	728/19	ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Asociación Civil TGD "Padres TEA San Fernando" – a realizar una Jornada Conmemorativa con motivo de celebrarse el Día Mundial de la concientización del Autismo, en la cual se realizarán actividades artísticas para el público infantil, en la Plaza Mitre – esquina de las calles Constitución y Madero de este Partido – el día viernes 5 de abril de 2.019, en el horario de 18:00 a 21:00 - ARTICULO 2º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el evento descrito en el Artículo 1º		
29/3/2019	727/19	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: SUBJURISDICCION CAT. OBJ. F.F. DENOMINACION IMPORTE PROG. GTO. 1110116000 01.02.00 3.2.6.0 110 DERECHOS DE BIENES INTANGIVLES \$ 1.130.000,00 \$ 1.130.000,00 1110116000 01.02.00 4.3.4.0 110 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO \$ 1.380.000,00 1110116000 01.03.00 2.2.2.0 110 PRENDAS DE VESTIR \$ 300.000,00 1110116000 01.03.00 2.9.1.0 110 ELEMENTOS DE LIMPIEZA \$ 10.000,00 TOTAL \$ 2.820.000,00		

		Artículo 1°: CREAR la siguiente Partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:			
29/3/2019	726/19	Subjurisdicción Objeto Categoría F.F. de Denominación Importe Programática Gasto			
		1110109000 01 05 00 131 4.3.1.0 Maquinaria y equipo de \$2.800.000,00 producción TOTAL: \$2.800.000,00			
11/4/2019	803/19	ARTICULO 1° Impóngase el nombre de la Sra. Beatriz João Luiz, a las instalaciones de la Estación de Bombeo sita en la Calle Del Arca y Río Luján, partido de San Fernando.			
11/4/2019	802/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Av. Avellaneda N° 5235, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando a la Sra. Sara María Berthes, DNI N° 16057489			
11/4/2019	801/19	ARTICULO 1° Convalídase el Convenio de Asistencia Técnica e Implementación del Plan de Escrituración del IVBA – Decreto 699/2010, en el Municipio de San Fernando, firmado con fecha 1 de noviembre de 2018.			
11/4/2019	800/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente del Instituto Don Orione, sito en la calle Simón de Iriondo N° 1177, esq. Constitución, partido de San Fernando.			
11/4/2019	799/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la Mendoza N° 2385, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando al Sr. Salinas Patricio, DNI N° 42628581			
11/4/2019	798/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Ayacucho N° 1429, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando al Sr. Ponce Gregorio Juan, DNI N° 13894355			
11/4/2019	797/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Garibaldi N° 2481, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando a la Sra. Dionisia Arguello Avalos, DNI N° 18761458			
11/4/2019	796/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 25 de Mayo N° 3086, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando al Sr. Andrés Federico Paludetti, DNI N° 8272259			
11/4/2019	795/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Rivadavia N° 1361, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando a la Sra. Tanoni Susana Noemí, DNI N° 12441876			
11/4/2019	794/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Constitución N° 3457, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando al Sr. Secchiari Miguel Angel, DNI N° 11934495			
11/4/2019	793/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Alsina N° 1483, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando al Sr. Juan Carlos Amatucci, DNI N° 5624530			
11/4/2019	792/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Italia N° 2679, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando a la Sra. Grossi Natalia Verónica, DNI N° 26.650.657			
11/4/2019	791/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Sobremonte N° 1705, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando al Sr. Miño Pedro Abel, DNI N° 28244776			

11/4/2019	790/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Ingeniero White N° 1377, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando a la Sra. González María Cristina, DU N° 10.841.419
11/4/2019	789/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Lavalle N° 1624, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando a la Sr. Fernando Eduardo Grzech, DNI N° 22.250.450
11/4/2019	788/19	ARTICULO 1° Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Chacabuco N° 4260, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando a la Sra. Sánchez Sandra, DNI N° 94292100
11/4/2019	787/19	Artículo 1º: NO HACER LUGAR a la presentación efectuada a fs. 1/4 del Expediente Nº 8586- 2018 interpuesto por el ex agente Ramón Marcial García D.N.I 11442656 en el cual solicita su recategorización por extemporáneo en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto
11/4/2019	786/19	Artículo 1º DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como: Circ. VII; Secc: E; Parcela: 1; SubParcela: 68 Mz.: 17; calle: Carlos Casares 2800, Edificio: 127 - Unidad Funcional: 2 "B"; Barrio: "1000 Viviendas" ;de la Localidad: de Victoria, Partido de San Fernando.
11/4/2019	785/19	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Humberto Raúl ALMEIDA – M.I.N° 34.890.874, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 20.111,50 - (pesos veinte mil ciento once con cincuenta centavos), quien cumplirá funciones como inspector en la vía pública en la Dirección General de Control del Espacio Público y Orden Urbano, dependiente de la Secretaría de Gobierno
11/4/2019	784/19	Articulo 1° REENCASILLAR a partir de su fecha de notificación, al agente municipal Jorge Luis IGLESIAS - Legajo Personal 5.901 - M.I. N.º 16.399.253, en el Grupo C – Tramo .3, de la Planta Temporaria de la Estructura Municipal del Presupuesto de Gastos Vigente, perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, desempeñando tareas de Chofer y supervisor general del Área Operativa, responsable del pañol de herramientas y materiales, control de stock
11/4/2019	783/19	Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista, del agente Norberto Daniel VIOLINI NEIRA - Legajo Personal Nº 7511, quien cumple funciones en el ámbito del Area Control Urbano y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno,, desde el 1° de abril de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019
11/4/2019	782/19	Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, PAREDES CORREA Rolando – M.I.Nº 94.623.595 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal Nº 290/2019 de fecha 20 de febrero de 2.019.
11/4/2019	781/19	Artículo 1° MODIFICAR el contrato Destajista, correspondiente a la Agente Valeria Soledad PICCIONI - Legajo Personal 9254, quien cumple funciones como Profesora en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes incrementando su carga horaria de 16 (dieciséis) a 20 (veinte) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 19.164,00 (pesos diecinueve mil ciento sesenta y cuatro), a partir del 1° de Abril de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2.019:

11/4/2019	780/19	Artículo 1° MODIFICAR el contrato como personal destajista correspondiente a la agente Municipal Daiana Maricel FLAMENCO - Legajo Personal Nº 9.215, quien se desempeña como enfermera pasando a cumplir 30 (treinta) horas semanales, percibiendo un monto de \$ 15.360,00 - (pesos quince mil trescientos sesenta), a partir del 6 de marzo de 2.019 hasta el 30 de junio de 2.019 dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales		
11/4/2019	779/19	Articulo 1° DAR DE BAJA al agente municipal RUIZ DIAZ, WALTER ORLANDO - Legajo Personal № 5777, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de su notificación.		
11/4/2019	778/19	Articulo 1° DAR DE BAJA al agente municipal CARBALLO, CLAUDIO ALEJANDRO M.I.N° 22.052.209 - Legajo Personal Nº 9216, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de su notificación.		
11/4/2019	777/19	Articulo 1° DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social) al agente Municipal IGLESIAS ORDOÑEZ JOSE OSCAR- M.I.Nº 10.463.406 - Legajo Personal 7966 - Destajista, a partir del 1 de abril de 2019, quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo y Políticas Ambientales.		
11/4/2019	776/19	Articulo 1° DAR DE BAJA al agente municipal LIMIDO JAVIER FERNANDO - Legajo Personal № 5908, Grupo C Tramo 1 45 horas semanales de la Planta Temporaria , quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de su notificación.		
11/4/2019	775/19	Articulo 1°- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 al agente Municipal ROSSELLO SILVIA NORA – M.I.Nº 10.464.947 – Legajo Personal Nº 3864 - Grupo D – Tramo 1 - Planta Permanente con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de mayo de 2019 quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.		
11/4/2019	774/19	Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: SUBJURISDICCION CAT. OBJ. F.F. DENOMINACION IMPORTE PROG. GTO. 1110116000 01.02.00 4.3.6.0 110 EQUIPO PARA COMPUTACION \$ 2.000.000,00 TOTAL \$ 2.000.000,00		
VER TE	XTOS COMP	PLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		